



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 095-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 02 de mayo de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Expediente con Registro Documentario N° 2112-2017-MP/MDPB del Sr. Luis CARRILLO FABIÁN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 03 de abril de 2017, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 045-2017/MDPB**, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Luis ángel CARRILLO FABIÁN**, para desempeñar las funciones de Sub Gerente de Logística, por el plazo y monto contractual de 03 meses (01ABRIL2017 – 30JUNIO2017) y S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), mensuales.

Que, mediante **Expediente con Registro Documentario N° 2112-2017-MP/MDPB**, de fecha 24 de abril de 2017, el Sr. Luis ángel CARRILLO FABIÁN, presentó su renuncia al cargo como Sub Gerente de Logística, debido a motivos particulares y de índole familiar; la misma que fue revisada y evaluada por el Despacho de Alcaldía, aceptando la renuncia con fecha 30 de abril de 2017.

Por lo que en merito a la Clausula Séptima: Resolución del contrato, del **Contrato de Servicios Personales N° 045-2017/MDPB**, que menciona: "El presente Contrato podrá resolverse en cualquier momento por: a) Mutuo acuerdo de ambas partes. (...)" y en atribución a la **Resolución de Alcaldía N° 016-2017-A/MDPB**, de fecha 11 de enero de 2017, mediante el cual El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, la facultad de aprobar la resolución de contratos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RESOLVER el **CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 045-2017/MDPB**, suscrito el 03 de abril de 2017, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Luis Ángel CARRILLO FABIÁN**, para desempeñarse como Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, por mutuo acuerdo, debido a la renuncia al cargo de Sub Gerente, presentado por el Contratado.

Artículo segundo.- COMUNIQUESE a El Contratado y Departamento de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese.

AAMP/GM

CC:
ARCHIVO
CONTRATADO
RR.HH.
DCell



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL